

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2021-00188 indicándose que el secuestre designado aportó informe del mes de noviembre y diciembre de 2022. Sírvasse proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 115
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2021-00188
DEMANDANTE: SIGIFREDO RIVERA GIL
DEMANDADO: CONSUELO MORALES RESTREPO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo, se dispone **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO**, el informe enviado por el Auxiliar de la Justicia "DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN" -Secuestre- correspondiente al mes de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ddc190c5954ad14a9fee5220aa58b415d31967a9b22e9b53da88c15a6f17c57**
Documento generado en 09/03/2023 11:40:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>